

Sra. Presidente Esc. Marithza Rivas Buenas tardes, bienvenidos a la sesión de Claustro de fecha 4 de diciembre de 2019. En primer lugar vamos a pasar a corroborar asistencias.

Dr. Jaime Sapolinsky, Alejandro Borche, la suscrita, Florencio Macedo, Henry Trujillo, Ramiro Benítez, Cristina Vázquez, Hugo Barone, Juan Rasso, Jennifer Alfaro. Nicolás de Marco, Eugenia Villar, Jimena Quintana, Romina Barón, Analía Silva y Matías Carreasco. Sara Alvarez, Lourdes Pereyra, Matías Chóttola, Ana Paula Moreno, Angel Cardozo.

Pasamos entonces a tratar el primer punto del orden del día que es la aprobación del Acta de fecha 9 de octubre de 2019. Recuerdan que en noviembre no hubo quórum. Por la afirmativa, unanimidad de votos

Pasamos al punto 2. Exp 050040-001472-18 que corresponde a la Escuela de Posgrado y presenta el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Procesal. A esos efectos vamos a escuchar primero el informe de la Comisión de Planes y Programas, y además contamos con la presencia de integrantes del Instituto de Derecho Procesal para poder evacuar preguntas, dudas, consultas y la fundamentación que se quiera realizar.

Dra. Lourdes Pereyra. El informe es de 10 de octubre, ingresó en Sección Comisiones proveniente de Consejo el 12 de diciembre del año pasado, y en febrero de este año se puso en conocimiento a la Comisión de Planes y Programas.

La Comisión sesionó en varias oportunidades, 7/2, 25/4, 16/4, 25/7 y 10/10 y luego de realizado el estudio del mismo, que fue presentado por el Instituto de Derecho Procesal y la Dirección de la Especialización en el Derecho Procesal, surgen los siguientes antecedentes.

El 21 de noviembre de 2018 el Instituto y la Dirección de la Especialización en la misma materia presentó el programa en la Escuela de Posgrado, el 5/12, el Coordinador de Carrera de Posgrado Dr. Castello informó al Director de la Escuela de Posgrado sobre el proyecto, el 6 de diciembre el Director de la Escuela de Posgrado elevó el Proyecto a la Decana, y el 7 de diciembre es que llega a Decanato, desde la Escuela eleva el Proyecto a Decanato y la Decana lo resuelve elevar al Consejo. el 12/12 pasa a Sección Comisiones y de ahí fue elevado a la Asamblea del Claustro que si mal no recuerdo ya nos habíamos reunido en esa oportunidad, por lo que no lo tuvimos para estudio antes de enero.

La Comisión tras el análisis resolvió convocar a la Directora del Instituto, Dra. Klett y al Director de la Especialización, el Dr. Abal, para una reunión a la cual también concurrieron los Dres. Valentín y la Dra. Pratto.

Después de estudiar el proyecto solicitamos a los proponentes determinados puntos a adecuar, que fue el perfil de ingreso, rever el tema de correspondencia de créditos y carga horaria para quedar acorde la Especialización con la Maestría, revisar la correspondencia de programas y bibliografía, verificar el porcentaje de asistencia a la reglamentación vigente, y comprobar la exoneración de pruebas y trabajo final para los aspirantes a Profesor adscrito de la materia y reconsiderar la adjudicación de becas sobre la reglamentación vigente.

También revisar el tema de los créditos y selección de materias optativas, explicitar la metodología y evaluación y detallar las referencias en cuanto al equipo docente tanto nacional como extranjero.

Además de la presentación de los cv por Anexo como se establece.

Todos estos planteos son en virtud que la Comisión Académica de Posgrado de la Universidad tiene un instructivo y requisitos a cumplir para la presentación no solo a nivel sobre el tema

académico,, sino sobre el tema administrativo. Se tienen que cumplir determinados requisitos para que se pueda dar trámite a los proyectos.

Luego del cumplimiento delo solicitado, a la Comisión de planes y programas se le presenta la última versión del proyecto, por los proponentes el 24 de setiembre y allí se encuentran las pautas establecidas por la Comisión de Académica Posgrado y se atienden a las consideraciones.

Es por ello que la Comisión de Planes y Programas considera que esta propuesta se ajustó a lo solicitado, tanto por la Comisión Académica de Posgrado y por las consideraciones que hizo la Comisión, por lo que consideramos que está para su aprobación y posterior análisis y aprobación por el Consejo

Sra. Presidente. Quieren tomar la palabra los Dres. Abal o Klett.....

Dr. Abal. En realidad no puedo agregar mucho a lo que resulta de los antecedentes, la Comisión de Posgrado ya ha tratado el tema muy a fondo, más de lo que uno esperaba pudiera ocurrir, la verdad, porque en general uno piensa que este tipo de actuaciones son más formales que reales, pero no fue así. Hicieron una serie de observaciones que se entendieron pertinentes, que creímos salvarlas, ahora cuando se daba lectura no recordaba que fueran tantas, pero son una cantidad, Y bueno, alguna puramente formal, alguna más pertinente a lo que exige la Universidad. Creo que hemos cumplido y si el Consejo está de acuerdo, y por supuesto el Claustro lo propone, la aprobación de esta Maestría sería un buen paso para la Facultad de Derecho

Es una aspiración de la Facultad tener esta Maestría de Procesal desde hace muchísimos años, diría que desde el comienzo de la Escuela de Posgrados junto con la Maestría de Derecho del Trabajo y la Maestría de Derecho Comercial, o mejor dicho los posgrados de Derecho del Trabajo y de Derecho Comercial, que después se convirtió en Maestría, en particular Derecho del Trabajo, la aspiración de la Facultad era contar con un proyecto que pudiera viabilizar la idea que esperemos se pueda concretar.

Así que agradecemos en particular, en nombre del instituto el esfuerzo que hizo la Comisión de Posgrados al trabajar con tanta intensidad sobre una cuestión si se quiere complicada. Así que muchas gracias a la Comisión, y gracias al Claustro si efectivamente propone la aprobación al Consejo

Sra. Presidente Esc Rivas. Si no hay más consideraciones, pasamos a votar. El resultado de la votación a afirmativo por unanimidad de presentes.
Felicitaciones, aplauso.

Quedan liberados, agradecemos su presencia.

Pasamos ahora a considerar el tercer punto del orden del día que es el Protocolo elaborado por la Comisión de Planes y Programas sobre la tramitación institucional formal de las propuestas de proyectos de posgrado.

Quiero hacer una referencia, ahora voy a conceder la palabra al Dr. Borsche, esto fue a consecuencia de los problemas que se habían suscitado, y que se habían planteado en la sesión anterior, sobre los pasos a seguir con los proyectos de Maestría o Especialización, donde en lugar de venir al Claustro, eran aprobados por otro lado, iban a Jurídica de la Universidad, sin pasar por el Claustro, entonces a esoe efectos se está elaborando por parte

de la Comisión de Planes y Programas, un proyecto, esta es una primera aproximación en cuanto a esos distintos pasos que hay que seguir, o por donde debe pasar cada uno de estos proyectos.

Sara Alvarez hizo todas las consultas en las secciones y departamentos administrativos de la Facultad para corroborar los pasajes.

Dr. Borché. Creo que no vale la pena poner sobre papel el proceso que tiene que seguir el expediente desde que se presenta, la idea es que se presente en la Escuela de Posgrados, quien formará expediente y lo pasará a la Comisión, la Comisión de Posgrados lo aprueba, lo envía a Decanato, se incluye en el Orden del día del Consejo, quien lo eleva al Claustro, el Claustro toma conocimiento, lo envía a estudio de la Comisión de Planes y Programas, quien lo aprueba y lo envía al Pleno del Claustro para aprobación, quien lo devuelve a Decanato para volver al Consejo.

Una vez aprobado por el Consejo es elevado a Jurídica de la Universidad. Si Jurídica lo aprueba, lo envía a la Comisión Académica de Posgrado con la aprobación de la CAP se eleva al CDC quien finalmente lo aprueba.

Creo que hay una diferencia cuando son de dos disciplinas distintas, que pasa a la Asamblea General del Claustro, pero tiene que ser cuando se trata de dos servicios

Hicimos una primera aproximación, para la primera sesión del año que viene, lo terminaremos, vamos a hacer una consulta con DGJ y será presentado en la próxima sesión

La idea es que no se salteen pasos y se retrase el trámite del expediente.

Dra. , Sara Alvarez. Todos conocen del enlentecimiento y postergación que tuvo el estudio de los expedientes presentados desde comienzos de año porque la comisión de planes y programas se ha reunido con una asiduidad extraordinaria, porque eran muchos los problemas, y veíamos que los expedientes si bien seguían su trámite, eran detenidos en Oficinas Centrales, en Jurídica, porque no habían pasado por el Claustro.

Eso hacía que el expediente volviera, lo que provocaba enlentecimiento en los trámites, lo que era interpretado por los proponentes, como una falta de celeridad de la Comisión de Planes y Programas

En realidad lo que nosotros queremos no es hacer un instructivo sino un Protocolo que nos sirva a todos, a nosotros y a Claustros venideros, para eso estamos trabajando, y debemos contar con los informes de las diferentes oficinas por donde transitan los expedientes.

Lo que hemos conseguido a través de una entrevista con la Dirección de la Escuela de Posgrados, es precisamente también un relevamiento, una resección de los pasos que tienen ellos en su instructivo, que obviamente coincide con lo que hicimos con el Dr. Borché, pero hay que tener en claro que lo que queremos presentar hoy, no es el Protocolo, que estamos estudiando en el seno de la Comisión de Planes y Programas, porque para que salga el protocolo tiene que haber una sinergia del o que proviene del Consejo de la Facultad, de la Escuela de Posgrado de la DGJ, para que realmente sea un Protocolo que sea coherente con lo que nosotros entendemos debe regir el pasaje, el circuito de los expedientes y el rápido pronunciamiento de los distintos estadios.

Lo que estamos simplemente diciendo, es nuestra ambición de que salga un Protocolo, pero tenemos que remitirnos a estos informes que abundan en lo que ya hicimos.

Dr. Rasso. Primero, aunque sea un miembro díscolo del Claustro, soy muy oportuno porque vine a la sesión de hoy, y creo que tenemos que celebrar que por unanimidad se aprobó la Especialización de Derecho Procesal, porque yo creo que nosotros podemos confrontarnos en un debate democrático con nuestra sensibilidad, de nuestra perspectiva, pero en la construcción del conocimiento de nuestra Facultad, no hay agrupaciones, no hay tendencias está la seriedad de una institución, y a mí me gustó mucho que Abal dijera que para llegar a la aprobación de esta Especialización, los interrogaron, les exigieron, los molestaron, y esto tiene que ser así, y hoy lo celebramos con esta unanimidad. Yo no conozco el protocolo o el instructivo, sí conozco el sacrificio que debe hacer la Comisión de Planes y Programas, porque solo leer todas esas cosas debe ser terrible.

Lo que quiero decir extemporáneamente, es que no solo tiene que existir un protocolo, sino que tiene que existir un protocolo de máxima severidad, estamos hablando del posgrado, no puede cualquiera venir y hacer un corte y pegue de cosas, bajar cosas de Google, y decir vamos a hacer una Especialización.

Entonces me alegra que haya algo que además de transparencia que se sepa, que se informe cuáles son las instancias las condiciones, los pasajes por los propios institutos.

Podría suceder que lleguen aquí proyectos que no pasaron por donde debieron pasar. Eso quería decir en una reunión de fin de año casi que es muy agradable.

Dra. Alvarez. Gracias Dr. Rasso.

Sra. Presidente Dra. Esc. Rivas. Este es un insumo que estaban elaborando de parte de de la Comisión, pero para la próxima sesión de marzo del próximo año, les va a llegar una versión más definitiva, quien quiera acercarse y aportar, la Comisión es abierta, en esa misma ara de transparencia también el orden estudiantil le pedimos concurren, porque muchas veces nos falta la presencial del orden estudiantil, no importa de qué agrupación sean, todos son bienvenidos

Así que para marzo si Dios quiere se presentará el proyecto final de Protocolo para que todos puedan analizarlo previamente antes de llegar al Claustro.

En este punto no tenemos nada que votar, sino simplemente informar en qué se estaba trabajando, así como informar por qué es perentorio contar con este protocolo

No es de desidia de parte de la Comisión, no es poner palos en la rueda ni nada por el estilo, sino pretender que cada una de las Especializaciones y Maestrías que salen, lo hagan con la mayor perfección posible, y obviamente que cumplan con todos los requerimientos que exigen la CAP y la DGJ.

Este ha sido un año con mucho trabajo, con muchas Especializaciones y Maestrías que fueron aprobadas casi por unanimidad, hasta el propio Doctorado, así que ha sido un año muy fructífero, así que a la comisión y a todos sus integrantes, felicitaciones.

Pasamos ahora al siguiente punto, proyectos de Maestrías de Posgrados que están actualmente a estudio de a Comisión de Planes y Programas.

Dra. Alvarez. Lo que está en estudio es la Especialización y Maestría en Derecho del Trabajo y

la Seguridad Social. El No de Exp. Es 050040.000733-18 que está en proceso, e informará la Dra. Lourdes Perera sobre lo que hemos estado haciendo hasta el momento, porque aquí sí en el estudio de la presentación de la Especialización y Maestría, hemos tenido sí tres reuniones de Comisión de Planes y Programas, y el último que entró es la Especialización en Relaciones Laborales, que hemos tenido simplemente una reunión, como hacemos metodológicamente en el estudio de todos los expedientes, con los docentes, el equipo de docentes de Relaciones Laborales. Simplemente decir que son los dos que están en proceso.

Dra. Lourdes Perera. Creo que es medio como el resumen de lo que se hizo.

Dra. Sara Alvarez. Lo que pasa es que hemos demorado un poquito en Relaciones Laborales, que le dimos más reuniones que a otras, hubo más cosas que cambiar o adecuar, por eso se demoró un poco más. Relaciones Laborales recién fue lo último porque hemos tratado todo cronológicamente. Y Relaciones Laborales fue el que se había presentado en último lugar

La primera reunión fue con los Dres. Castello y Rasso, y recuerdo que el Dr. Rossembaum estaba enfermo, y dijo el Dr. Rasso que acompañaba al Dr. Castello como hinchas, era un fiador.

Después tuvimos otras reuniones, y tenían algunos puntos donde marcamos algunas cuestiones que la CAP entiendo como requisitos sine quanon y bueno, trataremos que en las primeras sesiones del próximo año la comisión pueda expedirse.

Los requisitos de la CAP han ido creciendo.

Dr. Rasso. Sara me parece que dijiste que en el Proyecto de Maestría de Relaciones laborales se presentaron docentes de Relaciones Laborales.

No de Derecho del Trabajo sino de Relaciones Laborales.

Dra. Sara Alvarez. En Relaciones Laborales que fue la última, la semana pasada prácticamente, los que se presentaron fue un Doctor Nicolás Pizzo, y Gonzalo Irazoqui en representación del Dr. Garcé.

Dr. Rasso. No eran docentes de Laborales

Dra. Sara Alvarez. Lo que pasa es que Pizzo es Ayudante de la Coordinación, Irazoqui no sabemos, porque el Dr. Zubillaga era Ayudante de Coordinación, pero pasó a ser Asistente Académico. Ellos venían en representación del Dr. Garcé.

Dr Luciano Macedo Yo integro la Comisión de Planes y Programas, y reamente con el Profesor, para algunos que comenzamos hace dos años, esta comisión es un trabajo normativo y de interpeación normativa muy difícil, hay muchas formalidades y además se han ido sumando cada vez más técnicos.

Nosotros realmente nos hemos tomado muy en serio el trabajo de la Comisión y creo que hablo por todos los miembros, y nos hemos puesto exigentes en las cuestiones formales porque justamente después en la CAP que es quien recibe todo el trabajo, nosotros somos la Facultad de Derecho, por lo que debemos ser estrictos en el cumplimiento de la normativa deberíamos ser los primeros. Nos hemos puesto exigentes para que lleguen buenas propuestas que sean aprobadas así, lo hemos logrado en estos años. El Doctorado es un buen ejemplo de ello, que tuvo trancado muchos años y lo hemos terminado aprobando

La verdad es que no solo trabajamos en los aspectos formales, sino más bien puntualmente en una cuestión de fondo, los que tenemos más conocimientos sobre algunas cuestiones, otros sobre otras, no hacemos exigencias, sino planteamos recomendaciones, y en general siempre son muy bien recibidas, sirven esos comentarios para aprender todos de los proyectos, y me parece incluso que el protocolo ha sido una excelente idea para que las personas dentro de la Comisión vayamos dejando la posibilidad de transmitir el conocimiento que hemos ido adquiriendo del estudio para dejar como legado para quienes en el futuro integren la comisión y puedan aprovechar y que la Facultad, la Universidad que está en proceso de implementación de un nuevo Plan de Estudios donde los posgrados, las especializaciones, educación permanente son fundamentales, que acelere y se mejore la calidad de ellos

Dra. Sara Alvarez. Quiero agregar a lo que dice el Dr Macedo que verdaderamente el ambiente de las reuniones con los equipos y demás nos ha enriquecido a todos porque ha sido con el beneplácito general, nunca hubo discusiones que fueran más allá del medro intercambio de ideas y todos nos hemos enriquecido porque a través de los equipos que hemos estado frecuentando, nos hemos enriquecido nosotros mismos. Ñla comisión resulto también muy beneficiada Gracias

Sra- Presidente Por último quería hacer un anuncio tenemos aquí presente a la Da. Jennifer Alfaro que es la nueva y reciente Directora de la nueva Directiva de la Asociación de Escribanos del Uruguay, la felicitamos y deseamos una exitosa gestión deseando que las autoridades de la Facultad tengan también un relacionamiento más fluido con la propia asociación o mejor dicho con todas las agremiaciones de egresados.

Por último anuncio, tenemos la convocatoria de la Decana a un brindis para el próximo 19 de diciembre, jueves a las 12. 30 así que están todos invitados.

Ahora quedaría fijar la próxima sesión del Claustro para marzo de 2020, el 11 de marzo de 2020

Antes de terminar, un pequeño resumen

Realmente felicitar a todo el Claustro por todo lo aprobado en el período, es de las pocas veces que tenemos un Claustro que en un año ha aprobado tantos expedientes, por ejemplo el Doctorado, la Maestría en Derecho Financiero, al NPE de la Licenciatura de Traductorado, la Maestría en Derecho Procesal, y también la Maestría de Derecho de la Alimentación que si bien fue a fines del año pasado, fue ratificada este año, así que ha sido muy fructífera la labor del Claustro, por lo que me siento muy orgullosa de todos los compañeros que formamos parte de este período.

Nada más que decir, nos despedimos, deseamos Felices Fiestas, excelente inicio de año, y nos estamos viendo en marzo de este año.

Aplausos